

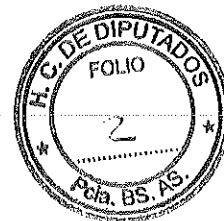
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **119° Aniversario de la localidad de Warnes,**
Partido de Bragado, que se conmemora el 3 de julio de 2026.


VACCAPEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Centro Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar el interés legislativo el 119° aniversario de la fundación de Warnes, localidad del Partido de Bragado.

El nombre de la localidad homenajea al coronel José Ignacio Warnes, militar que actuó bajo las órdenes de Manuel Belgrano en las luchas contra los españoles. Warnes no posee un acta de fundación, pero consideran como su fecha de nacimiento el 3 de julio de 1907, día en que el tren de ex Sarmiento se detuvo, por primera vez, en la estación del Ferrocarril Oeste.

La localidad se encuentra a 25 km por camino de tierra de Bragado. En los 90 el ferrocarril fue cerrado y en su estación se instaló e destacamento policial, la delegación municipal y la Biblioteca Popular José Ignacio Warnes, inaugurada en 1981.

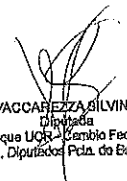
Cuenta con la Escuela N° 3, Bartolomé Mitre, de jornada completa y con el Jardín de Infantes N° 908, Gabriela Mistral.

Actualmente, Warnes dispone de una sala de primeros auxilios.

La economía del lugar está basada principalmente en la agricultura, pero también existen varios horticultores, que son característicos de la zona.

Por todo lo expuesto, en aras del reconocimiento a las localidades que hacen a nuestro interior provincial, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Bragado, Sergio Barengi.


VACCA BEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.